

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Moreno Galzusta, accidental Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Juan Hoyos Fernández, en nombre de doña Teodora Traverso Suárez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Herrera Vélez, natural de Huelva, hijo de Aurelio y de Carmen, que se ausentó de esta población, donde residía con aquélla, en el año 1939, embarcado en un buque extranjero en el puerto de Valencia, y del cual desde el año 1949 no se han vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Algeciras, siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial.—5.828-E. y 2.ª 3-10-1972.

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 8 de noviembre próximo a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancias del Banco Popular Español, contra doña Francisca Papi Berenguer.

Bienes

1.º Piso cuarto derecha desde el descansillo de la escalera de la casa número 2, de la calle San Juan Bosco de esta ciudad. Se compone de cuarto de estar, con balcón volado sobre la fachada, comedor, vestíbulo, pasillo, cocina con galería, aseo de servicio a la misma, cuarto de baño, cuarto de aseo y cinco habitaciones. Su superficie es de 133 metros cuadrados. Consta de la inscripción 2.ª de la finca número 38.766 al folio 107 del libro 783 de la capital.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

2.º Chalet situado en la partida de la Albufereta del término de Alicante, paraíso de la falda Este, Norte y Oeste del monte de San Julián. Se compone de planta baja con zona verde alrededor; mide la parcela 695 metros y 62 decímetros cuadrados. Consta de la inscripción 1.ª de la finca número 16.780 al folio 283 de la sección 1.ª de la capital.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación, previa rebaja del 25 por 100 de la misma; los autos y la certificación

del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Alicante, a 11 de septiembre de 1972.—El Magistrado Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.911-3.

BARCELONA

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Terenciano Álvarez Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia, encargado del Juzgado número trece de los de Barcelona, en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria; seguido ante este Juzgado por la Caja de Ahorros provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedido el Beneficio Legal de Pobreza, contra Inmobiliaria Goa S. A. y fincas especialmente hipotecadas a tal efecto, en escritura de debitorio otorgada ante el Notario de esta ciudad don José O. Adroer Calafell, se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio pactado en dicha escritura de hipoteca que luego se dirán, de las siguientes fincas:

«Unidad registral número dos. Planta baja segunda de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frentes a la calle Maestro Falla, donde está señalada con el número nueve, y al chaflán formado por esta calle y la calle Capitán Arenas, estando señalada en esta calle con los números 55 y 57. Se compone de recibidor, comedor, sala de estar, con su correspondiente terraza, tres dormitorios, baño, cocina, cuarto lavadero y aseo con W.C. Tiene una superficie de setenta y tres metros con treinta y dos decímetros cuadrados. Linda, por el Este, con jardines de la casa y mediante éstos, con la calle Capitán Arenas; por el Oeste, con hueco ascensor, cuerpo escalera y patio abierto; por el Norte, con jardines de la casa y mediante éstos, con Inmobiliaria Domo S.A., y por el Sur, con patio abierto y departamento destinado para el conserje. Por arriba con piso primero puerta segunda de la propia casa y por abajo con solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.622, libro 214 de Sarriá, folio 4, finca 6.984, inscripción 1.ª»

Valorada esta finca en la cantidad de 234.000 pesetas.

«Unidad registral número tres. Local comercial de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frente a la calle Maestro Falla, donde está señalada con el número nueve y al chaflán formado por esta calle y la calle Capitán Arenas, estando señalado en esta calle, con los números 55 y 57. Se compone del local comercial propiamente dicho, y tiene una superficie de cincuenta y un metros con cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al Norte con salida a rampa de acceso; al Este, con cuerpo escalera, hueco ascensor y patio abierto; al Sur, con vivienda baja primera, y al Oeste, con jardines de la casa y mediante ellos, con

«Racols S.A.»; por su parte superior, con el primero primera, y por abajo con solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.622, libro 214 de Sarriá, folio 7, finca 6.985, inscripción 1.ª»

Valorada esta finca en la cantidad de 136.000 pesetas.

«Unidad registral número veintidós. Planta quinta puerta tercera de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frentes a la calle Maestro Falla, donde está señalada con el número nueve y al chaflán formado por esta calle y la calle Capitán Arenas, estando señalada en esta calle con los números 55 y 57. Se compone de recibidor, comedor, sala de estar, con su correspondiente terraza, tres dormitorios, baño, cocina, cuarto lavadero y aseo con W.C. Tiene una superficie de setenta y tres metros con treinta y dos decímetros cuadrados. Linda, al Sur, con jardines de la casa y mediante ellos con la calle Maestro Falla; al Este, con jardines de la propia casa y mediante ellos con la calle Capitán Arenas; al Norte, con patio abierto y piso quinto puerta segunda, y al Oeste, con hueco ascensor, patio abierto y cuerpo escalera. Por su parte superior, con el piso sexto puerta tercera, y por abajo con el piso cuarto puerta tercera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.622, libro 214 de Sarriá, folio 64, finca 6.984, inscripción 1.ª»

Valorada esta finca en la cantidad de 234.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera número 3, 3.ª planta), el día 7 de noviembre próximo a las diez y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo realizado anteriormente en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que antes se ha indicado, y no se admitirán posturas inferiores a dicha suma, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio de remate, que podrá aprobarse, si se solicitare, con la facultad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 8 de septiembre de 1972.—El Secretario, José María Priego Cascales.—5.960-E.

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 151 de 1972, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor García San Miguel, en representación de don Enrique del Río Méndez, contra doña Victoria Farrera Natera y su esposo don Francisco Viseras Chillón, con domicilio en esta capital, calle Guatemala número 7, en los cuales por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada, que luego se describirá, señalándose para su celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el día 16 de noviembre próximo, hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta, la suma de 900.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de poder ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca.

«Número dieciséis. Piso cuarto izquierda, situado en la planta cuarta de la casa número 7 de la calle de Guatemala de esta capital. Mide setenta metros, dieciocho decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño y aseo, comedor con balcón-terrace, y cuatro dormitorios. Linda al Norte, con la medianería de la casa número 15 de la calle de Puerto Rico y un patio interior de las fincas de Guatemala, 7 y Puerto Rico, 15; al Sur, con el piso cuarto centro izquierda; al Este, con la calle de Puerto Rico; al Oeste, con la meseta y caja de escalera y el patio mencionado anterior; por arriba, con el piso quinto izquierda, y por abajo, con el piso tercero izquierda». Le corresponde un cuarto trastero situado en la terraza superior de la finca. Tiene asignada una participación en los elementos comunes y gastos de la casa, de cuatro enteros décimas por ciento. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, en el libro 95, tomo 420, folio 13, finca número 5.682, inscripción 2.ª»

Y para que conforme a lo acordado, se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1972.—El Magistrado Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, Andrés Martínez.—2.912-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital en proveído de esta fecha recaída en la demanda sobre secuestro y posesión interina, seguida a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Brualla Entenza, contra doña Angelita Martorell Castillejo, para la efectividad de un crédito de 86.000 pesetas, se anuncia

la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el próximo día 30 de octubre a las once horas.

Finca objeto de subasta.

«Finca sexta escritura de préstamo, 6.ª veintiocho. Vivienda señalada con la letra A, 2.ª la planta 1.ª del edificio de la calle del General Gallegos número 1 de esta capital, de una superficie de 63,51 metros cuadrados, compuesta de un vestíbulo con separación móvil o plegable, de la sala de estar-comedor, dos dormitorios dobles, una pequeña cocina y cuarto de baño completo. Linda, al Norte, con zona ajardinada; al Sur con vivienda letra B de la misma planta, y al Oeste, con calle de Juan Ramón Jiménez. Se la asigna una cuota de un entero quinientos treinta y seis milésimas por ciento de los elementos comunes del edificio.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 497, libro 120, folio 64, finca 7.668, inscripción 2.ª»

Condiciones de la subasta.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 172.000 pesetas (ciento setenta y dos mil).

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo antes expresado.

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—2.900-1.

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital, se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, contra Compañía Mercantil «Dasca Boada, S. A.», en reclamación de un crédito de 1.470.513 pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana: Fábrica de tejidos formada por dos naves en planta baja, unidas entre sí, por un patio central de luz y de movimiento, situada en la ciudad de Valls con fachada principal a la calle del General Comerma, antes carretera de Lérida, donde carecía de número de policía y hoy tiene señalado el 33, ocupando totalmente una manzana completa de 1.053 metros, 76 decímetros, todos cuadrados, determinada por los siguientes linderos: Por su frente, Norte, dicha calle de su situación; por la izquierda entrando, Oriente, con ca-

lle Abad Exennus; por la derecha entrando, Poniente, con la calle de Abad Yort; y por el fondo o testero, Mediodía, con calle de la Fortuna, donde está señalada con el número 35.

Goza dicha finca de seis plumas de agua de las que abastece las fuentes públicas de Valls.

Las dos naves que constituyen la finca están construidas con pared de ladrillo con pilares intercalados cada tres metros, llevan cubierta de hierro, una de ellas y la otra de madera reforzada y sobre ambas machiembreado de ladrillo tomado con cemento y teja árabe, tomada con cal; pavimento de losetas sobre capa de hormigón de cemento portland; la carpintería de ventanas y puertas interiores es de pino Soria, siendo las puertas exteriores de plancha ondulada y de hierro forjado la del patio de luz, las paredes exteriores van revocadas con cal hidráulica y con yeso los interiores, excepto los bajos que llevan revoco y enlucido de cemento hasta una altura de un metro cincuenta centímetros.

Dentro de las descritas naves existe la maquinaria e instalaciones siguientes:

Acabados Valls.—Maquinaria 1.—Motor eléctrico marca Westinghouse Serie 327579 H. P. 15.—Dicho motor transmite por mediación de embarrado la fuerza para el movimiento de las siguientes máquinas: Una percha metálica marca Franz Muller M. Gladbach.—Ancho útil de trabajo 180 centímetros con 36 cilindros perchadores, cambio de marchas y variadores de velocidad.—Una percha metálica marca A. Monforts M. Gladbach D.—169.—Ancho útil de trabajo 180 centímetros, con 24 cilindros perchadores cambio de marchas y variaciones de velocidad.—Una percha metálica, marca Groselin Pere Ct. File B. Sg. dg. a Sedán 231.

Ancho útil de trabajo 200 Cm con 14 cilindros perchadores cambio de marchas.

Un motor eléctrico marca Asea V, tipo número 6 de anillos rozantes núm. 219.387 R. P. M. 1420 H. P. 15. Dicho motor transmite por mediación de embarrado la fuerza para el movimiento de las siguientes máquinas:

Una máquina de Decatir s/ marcha de construcción inglesa y de doble efecto. Ancho útil dos metros con tubo secador de cobre y tela acompañadora del tejido algodón. Conducciones de vapor con sus tomas correspondientes. Circuito de vacío con bomba de vacío acoplada marca Bacciana, año construcción 1951. Circuito de purga con las llaves correspondientes.

Un batán de mazas (constructor P. Serracant) Sabadell.

Ancho del mismo 80 centímetros.

Un batán de mazas (constructor P. Serracant, Sabadell).

Ancho del mismo un metro.

Un hidró extractor s/ marca.

Cesta de cobre de 80 centímetros de diámetro.

Un batán de mazas s/ marca.

Para batanar en seco.

Un cepillo s/ marca.

Ancho útil 2,20 metros.

Tres perchas de cardón s/ marca.

Diámetro bola un metro.

Ancho útil 2,20 metros.

Cuatro barcas cintura de madera.

Dimensiones:

Una barca de 1,10 metros.

ancho 1,40 metros.

Largo y 1 metro profundidad.

Una barca de 1,15 metros ancho, 1,90 metros largo y 1 metro profundidad.

Una barca de 1,10 metros ancho, 1,35 metros largo y 1 metro profundidad.

Una barca de 1,10 metros de ancho, 117 metros largo y 1 metro profundidad.

Todas ellas con sus conducciones de agua, vapor y desagües.

Una barca de cintura metálica, constructor P. Serracant, Riva-Sabadell, 1950.

Dos marchas dimensiones.

1,47 metros de largo, 140 metros de ancho

Con conducción de agua, vapor y desagües.

Dos barcas de aclarar, dimensiones.
Una barca de 1,10 metros de ancho, 1,90 metros largo y 1 metro profundidad.

Una barca de 1,10 metros de ancho, 1,49 metros de largo y 1 metro profundidad.
Conducción de agua y desagües.

Tres barcas de tintura en borra (de madera).

Tres barcas de 0,70 metros de ancho, 3 metros de largo, 0,66 metros de profundidad.

Un hidro extractor s/ marca.

Cesta de cobre de 1,20 metros diámetro, impulsada por plato y cono situada en la parte inferior.

Un cilindro de presión: marca Dehaste-Paris, 4, 21-15294.

Ancho útil 1,8 metros, cubera con accionamiento hidráulico.—Bomba hidráulica con acumulador de fuerza circuito de vapor, con las tomas y purgas correspondientes para la calefacción de cilindro y cubeta.

Una tundora (construcción R. Baciana, Sabadell año 1940.)

Ancho útil, 18 metros.

Una tundora (constructor R. Baciana, Sabadell año 1942.)

Ancho útil 1,60 metros con aparato plegador automático.

Una prensa de embalar, tipos M. 26 P.N. cuatro ejes. Accionamiento por motor eléctrico.

Una prensa de embalar. Construcción V. Casellas Vals.

Accionamiento por motor eléctrico marca Supliex Cía S. A., número 4938 H.P. 3. Dos ejes y puede funcionar a dos marchas.

Una rama secadora (Constructor R. Baciana Sabadell).

Ancho útil 1,80 metros con 48 tubos de aletas para calefacción, con conducciones de vapor, tomas y dispositivos de purgas. Máquina plegadora a la salida del tejido.

Mecanismo propulsor, motor F. Vivó Torres, S. A., Barcelona.

Número 28428 H. P. 3 tipo Standard acoplado a:

Variador de velocidad (constructor R. Baciana año 1944), número 131. Clase 5.ª, 4 H. P. r. p. m., entrada 600.

Mecanismo ensanchador accionado por motor: (Constructor Electric-Motor Pact, número 24969 r. p. m. 1410 H. P. Un ventilador accionado por motor eléctrico de 1/8 H. P.

Máquina de doblar piezas (madera s/ marca). Una máquina arrolladora tejido s/ marca, accionada por motor a 1.370 revoluciones por minuto de 0,37 H. P.

Servicios sanitarios con dependencias para ambos sexos, compuestos de duchas, waters y lavabos.

Toda la instalación eléctrica va con tubo «Bergman», con caja de empalme para luz y fuerza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 600 del archivo, libro 157 de Valls, folios 214 y 215, finca número 3831 duplicado, inscripciones octava, novena y décima.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de dos millones ciento sesenta y siete mil pesetas (2.167.000).

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 1.º, el día 31 de octubre próximo a las once horas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

El resto de precio del remate se consignará, dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—2.910-3.

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 24 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 189 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Luis de Val Payas y doña Pilar Giménez San Agustín, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, no habiendo postura que cubra las tres cuartas partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor o presentar persona que mejore la postura. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta: 10.—Campo en Maridivera, de cinco lanegadas o treinta y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas, o lo que haya dentro de sus linderos, de riego, lindante al Este y Sur, con Dehesa Baja; Oeste, río Aranda y Norte, otra de Julián Revuelto.

Finca sita en Aranda de Moncayo (Zaragoza), valorada en 1.140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1972.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—6.068-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

SOTO MANRIQUE, Lorenzo; natural de Larva (Jaén), soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de María Soto Manrique, domiciliado últimamente en Gandía, travesía de San José, 6, y el apodado «el Rafa», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, ambos en la actualidad en ignorado paradero; encartados en diligencias previas número 253 de 1972 por hurto y conducción ilegal; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(6.851.)

ROMAN HEREDIA, José; natural de Málaga, soltero, pescador, de diecisiete años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alberza, 97, barraca, Campo de la Bota; procesado por robo en causa 20 de 1972.—(6.834);

BELSAN, Nicolás; natural de Glasgow (Escocia), Director gerente, de treinta y cuatro años, hijo de George y de Helen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 282-284; procesado por estafa a «Viajes Marthe, S. A.», en causa 10 de 1972.—(6.835), y

CASTILLA GONZALEZ, Vicente; natural de Zalamea la Real (Huelva), casado, de treinta años, hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en Badalona, calle San Roque, bloque número 77; procesado por abandono de familia en causa 78 de 1972.—(6.836.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

PARRILLA GARRIDO, Francisco; natural de Rus (Jaén), soltero, electricista, de diecinueve años de edad, hijo de Pedro y de Fructuosa, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Escudillers, 3; procesado por robo frustrado en causa 69 de 1972.—(6.837);

RUIZ GUILLERMO, Lorenzo; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués de Barbará, 25, soltero, electricista, de dieciocho años, hijo de Lorenzo y de Concepción; procesado por robo frustrado en causa 69 de 1972.—(6.838), y

ALVAREZ MORAGAS, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Selva de Mar, 285, soltero, tapicero, de dieciséis años, hijo de Antonio y de María; procesado por robo frustrado en causa 69 de 1972.—(6.839.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.

PONCE FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de sesenta y dos años, hijo de José y de María; procesado por apropiación indebida en sumario 108 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(6.840.)